



**ACTA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2017
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 25 de julio del año 2017, en el Salón Municipal, siendo las 16:40 hrs. se celebra la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el **SR. ALCALDE DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER AHUMADA RAMIREZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. SEBASTIÁN MATURANA MARTÍNEZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. FRANCISCO SANZ ABAD
SRA. SONIA MATURANA MARTÍNEZ**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA** y los siguientes invitados:

Sr. David Muñoz R. : Administrador Municipal.
Sr. Iván Rojas N. : Encargado Fomento Productivo.

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación, Transcripción y Redacción : Srta. Patricia Alvarado Rojas.

	TABLA	
01	PROPUESTA PARA APROBAR BASES DE MUESTRA GASTRONÓMICA “FIESTA DE LA CHILENIDAD” AÑO 2017.	02- 04

SR. ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:
a la Sesión.

En nombre de Dios, se da inicio

ADMINISTRADOR MUNICIPAL;

SR. DAVID MUÑOZ R.:

Para aclararle a los Concejales, dentro de la propuesta está establecido, tanto las bases de artesanos y de gastronomía, y habla del 7 al 10 de septiembre, porque esta Fiesta parte el día 6 de septiembre, por lo colegios, pero se entiende que el fuerte de la gastronomía y artesanía, parte el día jueves 7 de septiembre.

Ayer sostuvimos una reunión de

trabajo junto con don Iván Rojas, la gran mayoría de los Concejales, y esto nos permitió a dialogar con respecto a los montos, y acá don Iván Rojas les va a comunicar sobre el acuerdo que conversamos junto a los Concejales.

ENCARGADO FOMENTO PRODUCTIVO;

SR. IVÁN ROJAS N.:

A continuación da lectura al borrador de las Bases de Postulación Muestra Gastronómica de la Fiesta de la Chilenidad 2017, que fue entregado a cada uno de los Concejales.

SR. ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Tengo algunas dudas, uno; a mí me parece cara, me parece caro el sector, porque tomemos como antecedente los anticuchos y brochetas, ¿Cuánto cobraban el año pasado?

ENCARGADO FOMENTO PRODUCTIVO;

SR. IVÁN ROJAS N.:

El año pasado se cobró 500 mil pesos. En el sector A se cobra 300 mil pesos mas caro, y en el sector B se cobra 100 mil pesos mas barato.

SR. ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Si son dos, uno el A y otro el B, vas a recaudar 1 millón doscientos mil pesos, versus 1 millón, por ese ítem 20 % mas. Yo siento que los tiempos, desde el punto de vista económico, no están como para subir tanto los valores.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: Conozco la realidad, y trabajé en las primeras fiestas que se hicieron ahí, hay personas que pagan a la institución para poder trabajar en un puesto, lo sé porque conozco los dirigentes. Aparte de eso serán cinco días, saquen las cuentas diariamente cuánto van a pagar, y sé al final de la fiesta lo que ganan, ganan sobre 2 millones de pesos. Conozco la realidad, y como trabajé ahí, en las primeras fiestas que se hicieron, la opinión mía es esa, que está bien cobrado por la cantidad de días que hay para trabajar.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.: Como se estipuló que serían las organizaciones, y es una vez en el año, le encuentro la razón al Alcalde, si van a ser las organizaciones y se ponen tantos requisitos, y se va a fiscalizar de la manera que se señala, creo que se podría hacer un estudio, en todo caso hay una comisión que está encargada y yo respeto eso. Sí tengo la otra mirada, lo que dice Sebastián, que era lo que pasaba, eso es pasado, lo que se está haciendo ahora es una nueva propuesta, donde las organizaciones serán las favorecidas.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: En esta oportunidad estoy de acuerdo con el Alcalde, porque es complicado trabajar, porque aquí van a ser particulares y organizaciones. Y este año será el doble la competencia, porque el que va particular va a competir con las organizaciones, será como en las ramadas, y los años no están tan buenos como otros anteriores, y va haber mucha competencia.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Así como he tenido varias discrepancias con el Alcalde, esta vez tengo que concurrir con la felicitación. Uno se siente parte de una institución cuando lo llaman a trabajar a una comisión como esta, para la gente. Así que felicitaciones al equipo.

Lo que entiendo de todo esto, que estaba abierto únicamente para las organizaciones sociales, y juntas de vecinos, finalmente ellos vendían su timbre, su cupo, a un empresario, por lo tanto, me alegra que haya una transparencia, y queramos no atacar al empresario, los que van como empresarios que vayan como empresarios y los que van como juntas de vecinos, vayan como juntas de vecinos, en ese sentido, siento que a un empresario no hay porqué bajarle el costo. Sí siento que una junta de vecino que realmente quiere trabajar, quiere hacer un beneficio para su junta de vecinos, estaría con la línea del Alcalde.

Hay algo que encuentro que no estamos dejando claro, de la selección de la ubicación, me gustaría si es posible, que esto fuera mas estructurado, que sea mas transparente, para que no nos digan que tuvieron "pitutos" en la ubicación.

SR. ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.: Estoy absolutamente de acuerdo en hacer un sorteo, al que le tocó le tocó. Pero que no quede la sensación de que alguien se está arreglando. Lo importante es que la selección de la ubicación de los puestos, sea por sorteo y abierto al público, como lo hicimos en la Fiesta de la Vendimia.

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.: Con respecto a los precios, discrepo un poco, por lo que decía don Sebastián Maturana, es por el tema del vicio que se había transformado, estructurar este tema.

Yo creo que los precios están bien.

SR. ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Tienen que ser las reglas claras para todos, que no haya margen de subjetividad en el tema. Por tanto, de acuerdo a lo analizado e incluidas las modificaciones sobre el valor de los permisos y las otras formalidades planteadas. Someto a consideración las bases, de las cuales, se hará llegar a ustedes el texto definitivo.

¿Quiénes están por aprobar?
Aprobado por mayoría.

ACUERDO Nº198-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA BASES DE POSTULACION MUESTRA GASTRONÓMICA FIESTA DE LA CHILENIDAD AÑO 2017

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 25 de Julio del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes presentes, las Bases de Postulación Muestra Gastronómica Fiesta de la Chilenidad año 2017, la que se desarrollará entre el jueves 7 y el domingo 10 de Septiembre del presente año, en el sector Ovalo de La Alameda Manso de Velasco de Curicó. Se adjunta dichas Bases al Acuerdo, las que son parte integrante de éste.

Procédase a través de la Oficina OMDEL, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

Se abstiene de la votación el Concejal Sr. Sebastián Maturana Martínez.

No participa de la votación el Concejal Sr. Raimundo Canquil Vargas, por encontrarse ausente de esta Sesión.

Siendo las 17:55 hrs., se levanta la Décima Segunda Sesión Extraordinaria año 2017.



JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE CURICO
JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE

JMR/JGPP/par

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el Audio N°29.-